Informe de Progreso 2016

San Fernando S.A

Declaración de Apoyo Continuo

Perú

Declaración de Apoyo Continuo

A nuestros grupos de interés:

Nos complace informarles nuestros progresos en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Este camino, iniciado en el 2014, año en el que suscribiéramos nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ha sido desafiante y ambicioso, pero a la vez muy motivador.

Durante el año 2016 hemos seguido dando importantes pasos y teniendo progresos substanciales en materia, no solo sobre los 10 Principios del pacto, sino de Responsabilidad Social. En San Fernando reafirmamos así nuestro compromiso, no solo con nuestros clientes, sino con todos nuestros grupos de interés, principalmente con nuestros colaboradores, la comunidad y el medio ambiente.

En San Fernando somos conscientes de que la sustentabilidad de nuestro negocio recae sobre la construcción de un mejor futuro para todos, en donde el trinomio empresas, Estado y la sociedad, se comprometan en conseguir menos desigualdades, menores índices de pobreza y menores tensiones sobre nuestro frágil medio ambiente. Para nosotros, este gran reto se traduce en muchas oportunidades.

De la misma manera, creemos firmemente en el papel que cumplen las empresas, no solo en el cumplimiento de los Derechos Humanos, sino en su difusión y promoción. Cumplir y hacer cumplir estos derechos elementales se ha convertido hoy en una tarea que forma parte del quehacer y del corazón mismo de San Fernando, por lo que renovamos nuestro compromiso con la iniciativa y sus principios.

En esta Comunicación de Progreso Anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Sin más, reciban un afectuoso saludo

Luis Raúl Puiggros
Gerente General
San Fernando S.A

1. Introducción

1.1. Datos Generales de la Empresa

Razón Social: San Fernando S.A.
Dirección: Av. República de Panamá 4295, Surquillo, Lima, Perú.
Pagina Web: http://www.san-fernando.com.pe/
Teléfono de contacto: 511-2135300
Gerente General: Luis Raúl Puigross
Actividad: Producción de alimentos
N° de empleados: 5,765
Productos: Pollo, Línea Genética Avícola Produss, pavo, cerdo, huevos, nuggets y hamburguesas, embutidos, conservas, congelados y abono.
Países principales en los que desarrolla actividad: Perú
Fecha de adhesión: Marzo 2014

1.2. Historia de la empresa

Iniciamos operaciones en 1948 como un negocio familiar dedicado a la crianza de patos. En 1963, ampliamos a la crianza de pollos y, en 1971, a la crianza y comercialización de pavos. A inicios de la década de los setenta, incorporamos la crianza de aves reproductoras con la finalidad de controlar el proceso productivo en su totalidad y garantizar la calidad de los productos finales. Posteriormente, en 1976, pusimos en operación la primera planta de alimentos balanceados. Luego, incursionamos en tres nuevos negocios: huevos comerciales en 1979, genética avícola en 1980, y crianza de cerdos en 1986.

Actualmente somos una empresa líder de consumo en Perú enfocada en el sector de proteínas (pollo, pavo, huevos, cerdo y productos procesados), con más de 68 años en el mercado peruano, empleamos a más de 5,000 colaboradores y contamos con el reconocimiento de las familias peruanas por la garantía y calidad que respaldan nuestros productos.

Como parte del proceso continuo de innovación, en el 2016 consolidamos el negocio de venta de abono orgánico que representa un paso importante en nuestra gestión ambiental pues supone el aprovechamiento de todo el ciclo de vida de los productos pecuarios a favor del mejoramiento de los suelos agrícolas.

Contamos con infraestructura a nivel nacional que incluye plantas de incubación, plantas de alimentos balanceados, granjas de pollos, pavos, cerdos, y gallinas ponedoras de huevos y plantas de beneficio. Todas estas instalaciones disponen de altos estándares de higiene y calidad de clase mundial. Exportamos a diversos países de la región como Colombia, Ecuador, Bolivia y Panamá, y contamos con operación propia en Bolivia.

1.3. Valores corporativos:

- Honestidad: comportarse y expresarse siempre con la verdad.
- Lealtad: identificación con San Fernando en toda circunstancia
- Respeto: consideración y reconocimiento de la dignidad de las personas y la integridad de la empresa.
- Laboriosidad: realizar con dedicación, tenacidad y convicción las tareas que permitan lograr nuestros objetivos y metas.

1.4. Premios y certificaciones:

Durante el 2016 obtuvimos el puesto 15º en Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), ranking que mide a las marcas más reputadas del país. Se consideraron 100 empresas en total (ver cuadro en: http://www.merco.info/pe/ranking-merco-empresas). Asimismo, ocupamos el puesto 19 en el ranking de las 100 Mejores Empresas con Mejor Responsabilidad y Gobierno Corporativo en Perú (ver cuadro en: http://www.merco.info/pe/ranking-merco-responsabilidad-gobierno-corporativo).

En cuanto a certificaciones, desde el 2001 contamos la certificación ISO 9001 de gestión de calidad en nuestras siguientes granjas y plantas:

Certificaciones ISO 9001
Reproducción: Granja Reproductora Abuelos de Carne: Huarmey y Ramadal. Granjas reproductoras Padres de Carne: Con Con, Iwanco, Tutumo, San Pedro, Asia, Carhuaz, Soxa, San Lucas, Vilcahuaura, Supe y Sarapampa II. Granja Reproductora Padres Postura de Millay. Granjas reproductoras de pavos: PV04, PV10 y PL01. Granja Multiplicadora de Cerdos PCH-01.
Incubación: Planta de Incubación Reproductora Abuelos BB de Puente Piedra. Plantas de incubación de pollos BB: Chancay y Chincha. Planta de Incubación de Pollos BB / Pavos BB de Mala. Plantas de incubación de ponedoras BB: Provi y Chorrillos.
Producción Pecuaria: Granjas de pollos: PL-120, PL-121, PL-123, PL-128, PL-180, PL–183, PL – 184, PL-186, PL-220, PL-254 y los planteles de Cabeza de Toro (PL-350, PL-351, PL-352, PL-353, PL-354, PL-355, PL-356, PL-357, PL-358). Granjas de pavos comerciales: PV-2, PV-6, PV-12, PV- 17, PV-154, PV–19 y PV–20). Granjas de ponedoras: H17. Granjas de cerdos comerciales: PCH-05 y PCH-07.
Producción industrial: Plantas de alimento balanceado: Lurín y Chancay. Plantas de beneficio de aves: Chincha y Huaral, Planta Procesadora de Productos Cárnicos: Chorrillos y Esmeralda.
Centro de Distribución: Producto Terminado Ate.

Desde el 2002, nuestro Sistema de Gestión Ambiental cuenta con certificación ISO 14001 en nuestras siguientes granjas y plantas:

Certificaciones ISO 14001
Reproducción: Granja Reproductora Abuelos de Carne de Huarmey y Ramadal. Granja reproductora de pavos PV10.
Producción industrial: Plantas de alimento balanceado: Lurín y Chancay, Plantas de beneficio de aves: Chincha y Huaral, Planta Procesadora de Productos Cárnicos Chorrillos, Planta de Abonos Orgánicos Anita

2. Principios de Derechos Humanos

En San Fernando promovemos y difundimos la protección de los derechos humanos con nuestros colaboradores y externamente, fomentando el respeto, la consideración y reconocimiento de la dignidad de las personas como uno de nuestros valores, y asegurando que nuestras políticas y prácticas empresariales no infrinjan los derechos de los demás.

Nuestro compromiso enunciado es:

- Nuestra misión: "Contribuir al bienestar de la humanidad suministrando alimentos de consumo masivo en el mercado global".
- Nuestros valores y comportamientos: Nos enorgullecemos de actuar con Honestidad, Lealtad, Respeto y Laboriosidad, siendo estos valores los que guían nuestro comportamiento y nos identifican como parte de esta Gran Familia. La vivencia diaria de estos valores constituye la razón de ser de nuestra cultura y define el carácter y tradición de nuestra empresa.
- Nuestro Código de Ética: Capítulo III "Nuestra Gente", Capítulo V "Nuestros Proveedores", Capítulo XI "Cumplimos con las normas".
- Nuestra estrategia de Responsabilidad Social: enfocada en tres pilares "Comunidad, Colaboradores y Gestión Ambiental".

2.1. Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2.2. Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Política General:

En San Fernando rechazamos cualquier acto de discriminación, intimidación y hostigamiento por razón de origen, idioma, opinión, raza, discapacidad, condición social, sexo, orientación sexual, creencia religiosa o cualquier otro tipo de criterio discriminatorio. Así está establecido en nuestro Código de Ética y Reglamento Interno de Trabajo.

Para dar cumplimiento a esta normativa, reclutamos, seleccionamos y contratamos a nuestro personal basándonos en criterios objetivos, como en el perfil laboral y académico del postulante y las competencias requeridas del puesto.

Apoyamos nuestros valores sobre una Guía de Conducta Ética en la que el respeto, consideración y reconocimiento de la dignidad de las personas figura en nuestra primera sección.

Implementación:

- Desde el 2012 difundimos nuestro Código de Ética. En el caso de nuevos colaboradores, se les hace partícipe como parte del programa "Bienvenido a la Buena Familia", en el cual se abordan los valores y la línea ética de nuestra empresa. Así, los colaboradores se adhieren recibiendo y firmando el documento.
- Contamos con una línea ética, un canal confidencial y seguro donde cada colaborador, sin importar el cargo ni el centro de labor, puede reportar cualquier irregularidad que vaya en contra de nuestro Código de Ética y nuestros valores.
- Contamos con un procedimiento para la Adquisición de Talento, en donde rechazamos cualquier forma de favoritismo, manipulación y discriminación. El procedimiento se aplica a todas las posiciones de la empresa, de operaciones, empleados y practicantes.
- Como parte del Sistema Integrado de Gestión, el área de Compras realiza una evaluación y auditoría anual a proveedores críticos. Entre los puntos evaluados se encuentran la verificación del cumplimiento de las leyes laborales de su personal y estándares de salud y seguridad ocupacional, condiciones higiénicas, entre otros.

Medición de resultados

- Contamos con un reporte de irregularidades que es operado íntegramente por nuestro socio estratégico en la gestión de la ética, Ernst & Young, una compañía profesional independiente que asegura la confidencialidad y anonimato de los colaboradores. Tenemos conformado un Comité de Ética que, en reuniones mensuales, revisa los casos recibidos a través de la Línea Ética y otros, recogidos directamente.
- Contamos con la certificación que brinda la Asociación de Buenos Empleadores de la Cámara de Comercio Americana del Perú. Los criterios de evaluación para la certificación son: pago puntual de salarios de acuerdo a la ley, pago puntual de

beneficios legales, pago puntual de seguro médico, evaluación del personal, recompensas de acuerdo a evaluación, capacitación y entrenamiento, reconocimiento y ambiente de trabajo seguro e higiénico. En actualidad contamos con esta certificación hasta mediados del 2018.

- Desde el 2014 el área de Compras realiza auditorias anuales a proveedores críticos. Uno de los criterios que son evaluados son el cumplimiento de las leyes laborales de su personal y la subcontratación de terceros. Un proveedor con un puntaje menor del requerido es inhabilitado de vender productos o servicios a San Fernando hasta que se evidencie el cambio requerido. De esta manera, animamos a los proveedores a seguir mejorando su desempeño año a año.

3. Principios laborales

3.1. Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

3.2. Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

3.3. Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

3.4. Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Política General:

En San Fernando aplicamos la normativa y legislación en vigor en temas laborales relacionados con la contratación, formación y promoción de nuestro personal.

En San Fernando no aceptamos el trabajo forzoso; por ello, todos nuestros trabajadores, y en especial el personal de dirección, se encuentran capacitados para rechazar cualquier práctica que vulnere las normas laborales vigentes y a la Constitución Política del Perú, la misma que prohíbe tajantemente el trabajo forzoso.

El trabajo realizado por cada uno de los colaboradores es remunerado en su oportunidad y en su integridad. Además, nos aseguramos de que se cumpla con el pago de trabajo en sobretiempo, eliminando, así, cualquier posibilidad de trabajo forzoso.

Así mismo, prohibimos el trabajo infantil. Solo pueden formar parte de San Fernando personas mayores de 18 años de edad. En ningún caso aceptamos colaboradores que no cumplan con el requisito de la edad mínima.

El ingreso de todo colaborador a San Fernando corresponde a una necesidad de la empresa. Garantizamos, así, contar con colaboradores idóneos para los puestos requeridos. Nos preocupamos constantemente por otorgar un clima laboral adecuado así como por la formación profesional de todos nuestros colaboradores.

Cada colaborador cuenta siempre con la posibilidad de ser promovido o transferido a otras áreas en las que pueda desarrollarse a cabalidad o explorar nuevas habilidades.

El área de Nómina mensualmente remite al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la solución de la encuesta nacional de Variación Mensual del Empleo, elaborada por dicha entidad. De esta manera, validamos que nuestra gestión del empleo se encuentre dentro de lo establecido en la normativa laboral vigente.

No vulneramos la decisión de nuestros colaboradores de afiliarse a cualquier sindicato que considere conveniente. Asimismo, respetamos la vigencia de los convenios colectivos celebrados con cada una de las organizaciones sindicales, y estamos atentos a celebrar nuevos convenios cuando éstos lleguen a su fecha de vencimiento.

Estamos comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo y reconocemos que es un pilar fundamental para asegurar la integridad de nuestros colaboradores y la formación de una cultura preventiva para la Empresa.

Garantizamos el cumplimiento de este principio a través de:

- Aplicación de la normativa y legislación laboral vigente.
- Consulta y negociación con los representantes de los trabajadores.
- Aplicación y difusión del procedimiento para la adquisición de talento.
- Aplicación y difusión de la Política Integrada.

Implementación

- Contamos con un Reglamento Interno de Salud y Seguridad en el Trabajo, Política de SST, Plan Anual de SST, Plan de Capacitación en SST (mínimo 4 al año), Charlas de 5 minutos y Exámenes Médicos Ocupacionales decir, contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementamos un programa de capacitaciones para los colaboradores sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Difundimos de manera interna los principios de seguridad y salud en el trabajo.
- Contamos con una línea ética, un canal confidencial y seguro donde cada colaborador, sin importar el cargo ni el centro de labor, puede reportar cualquier irregularidad que vaya en contra de nuestro Código de Ética y nuestros valores.
- Difundimos las convocatorias internas para brindar oportunidad a los colaboradores a postular a nuevas vacantes, de acuerdo a la necesidad del negocio y así contribuir con su crecimiento personal y profesional.
- Difundimos de manera interna los principios de seguridad y salud en el trabajo.
- Contamos con una línea ética, un canal confidencial y seguro donde cada colaborador, sin importar el cargo ni el centro de labor, puede reportar cualquier irregularidad que vaya en contra de nuestro Código de ética y nuestros Valores.
- Durante el 2016 se actualizó el Comité de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para todo San Fernando y todos los sub comités de SST o supervisor de SST en cada centro de trabajo para el periodo 2016-2018.
- Difundimos a nuestros colaboradores la política que integra los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Ambiental

Política Integrada

Conocé nuestro compromiso

San Fernando empresa dedicada al suministro de alimentos de consumo masivo y responsible con todos los elementos del proceso ampliado, a través de su Sistema Integrado de Gestión, se compromete a:

- Promover la protección de nuestros trabajadores, de contratistas y visitantes mediante la prevención de lesiones, enfermedades e incidentes relacionados al trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables a través del control de riesgos utilizando la jerarquía de controles.
- Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y consumidores mediante el control y mejoramiento continuo de nuestros procesos, productos y servicios.
- Promover y ejecutar acciones orientadas al uso sostenible de nuestros recursos, prevención, control y mitigación de los impactos ambientales adversos asociados a nuestros procesos, productos y/o servicios.
- Garantizar la participación, capacitación, entrenamiento y educación de los trabajadores y sus representantes en el Sistema Integrado de Gestión.
- Promover la mejora continua en el desempeño de nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Cumplir con los requisitos legales, así como con otras normativas asumidas, aplicables a la seguridad y salud ocupacional, a la calidad y al ambiente.

Elot Chahuan Abedrabbo
Gerente General

Versión 1 – Octubre 2016

- El compromiso de la Alta Dirección se encuentra plasmado en ella y desde ahí se desglosan los objetivos generales de nuestra Compañía y nos proporcionan el marco de acción para el diseño y ejecución de los planes y programas de SST.

Medición de resultados:

- Al cierre de marzo de 2017, contamos con tres sindicatos:
  - Sindicato de Trabajadores de la Planta de Alimento de Lurín - SITRAPALSANFER, con 28 trabajadores afiliados.
  - Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Empresa San Fernando S.A.- SUNTSANFER, con 399 trabajadores afiliados.
  - Sindicato de Trabajadores de la Empresa San Fernando S.A. Zona Sur, con 78 afiliados.
- Este grupo de afiliados representa el 8.73% del total de trabajadores de San Fernando. Asimismo, es importante señalar que el total de dichos colaboradores afiliados se encuentra cubierto por convenios colectivos.

- Durante el 2016 no fuimos objeto de visitas de inspección en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas socio-laborales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Durante el 2016 no fuimos objeto de sanciones y/o penalidades por incumplir normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Contamos con un Código de Ética y una línea ética a través de la cual todos los colaboradores de la empresa pueden presentar sus denuncias.
- En el 2016 hemos dado énfasis a brindar oportunidades de promoción interna consiguiendo que el 2.39% del personal haya sido promocionado. De ellos el 90% son hombres y el 10% son mujeres.
- Durante el 2016 se realizaron un total de 28,866 horas de capacitación, de acuerdo a los perfiles de la empresa, considerando empleados y operarios.

Horas de Formación por Sexo en el Año 2016			
Sexo	Número de Colaboradores	Horas de Formación	Promedio de Horas de Formación Per Cápita
Femenino	1207.5	7,536	6.2
Masculino	1749.5	11,600	6.6
TOTAL	2,957	19,136	6.5

Horas de Formación por Categoría Profesional en el Año 2016			
Categoría Profesional	Número de Colaboradores	Horas de Formación	Promedio de Horas de Formación Per Cápita
Gerencias	39	991.5	25.4
Jefaturas	84	3769	44.9
Empleados	689	11084.5	16.1
Operarios	4996	13021	2.6
TOTAL	5808	28866	5.0

- Anualmente tomamos una encuesta anónima y confidencial de clima laboral que comprende 7 dimensiones y 21 subdimensiones en alrededor de 60 preguntas cerradas y 2 abiertas. Medimos el nivel de satisfacción del 100% de nuestros colaboradores, empleados y operarios, respecto de la percepción del clima en relación a su área, su jefatura directa, y en relación a la organización como un todo.

Resultados de Nivel de Satisfacción de Clima Laboral en el Año 2016	
Nivel de Satisfacción	67%
Nivel de Satisfacción Vínculo Emocional	82%
Nivel de Satisfacción Alineamiento Cultural	70%
Nivel de Satisfacción Compañerismo	66%
Nivel de Satisfacción Consideración	64%
Nivel de Satisfacción Credibilidad	65%
Nivel de Satisfacción Objetividad	59%
Nivel de Satisfacción Orgullo	82%

4. Principios ambientales

4.1. Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el cuidado ambiental.

4.2. Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

4.3. Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el ambiente.

Política General:

Poseemos una Política Ambiental establecida y aprobada por nuestro Directorio, cuyo propósito es proteger y conservar el ambiente realizando las siguientes acciones:

- Usar racionalmente los recursos
- Prevenir la contaminación ambiental que puedan generar nuestros procesos, productos o servicios.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión ambiental.
- Administrar adecuadamente los residuos.
- Cumplir la reglamentación legal vigente
- Educar a nuestro personal en su conducta responsable con el ambiente.

Actualmente, contamos con un equipo responsable de la Gestión Ambiental en San Fernando, cuyo objetivo es guiar a la empresa en el cumplimiento de su política ambiental.

Asimismo, nuestro compromiso con el ambiente se evidencia a través de la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Ambiental ISO14001 y la ampliación de su alcance a más unidades operativas, inversiones en tecnologías más limpias, la implementación de instrumentos de gestión ambiental para mejorar nuestro desempeño ambiental desde el uso eficiente de los recursos hasta la prevención de nuestros impactos ambientales potenciales.

Dentro de nuestro Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, contamos con un procedimiento de evaluación de cumplimientos legales y una matriz de evaluación del cumplimiento legal cuyo objetivo es cumplir los requisitos legales ambientales que asumimos y evaluamos periódicamente.

En materia ambiental, San Fernando reporta a diferentes entidades gubernamentales como el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), la Autoridad Nacional de Agua (ANA), SEDAPAL y a las oficinas de asuntos ambientales de las Municipalidades, Gobiernos Regionales u otros organismos con facultades fiscalizadoras.

Realizamos auditorías ambientales internas y externas, verificamos el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la norma ISO 14001 con la finalidad de evaluar el cumplimiento estricto de los controles operativos ambientales para la calidad de los vertimientos, emisiones, entre otros parámetros regulados.

Además, llevamos a cabo una evaluación constante, mediante una escala de puntuación, para verificar el avance en la ejecución del requisito por cada unidad.

Implementación:

- En cumplimiento de la normativa nacional (Ley de Recursos Hídricos, N° 29338), contamos con licencias de uso de agua subterránea para nuestros pozos, ya que la mayoría de nuestras granjas hacen uso de éste recurso. Adicionalmente, se le exige a nuestros proveedores de agua que cuenten con las licencias respectivas.
- Como parte de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, contamos con normas y procedimientos internos para el Manejo de Residuos Sólidos cuyo objetivo es estandarizar su manejo en todas las unidades operativas de San Fernando. De esta manera, se controlan, previenen y minimizan los riesgos asociados al ambiente, personal y productos. Esta norma hace hincapié en el manejo de los residuos de unidades pecuarias, guano de granjas, residuos peligrosos, efluentes y residuos comercializables. Además, la implementación del sistema de 5S complementa la minimización y segregación de los residuos contribuyendo a mantener el orden y limpieza en las unidades.
- Cada año, en cumplimiento de la normativa ambiental nacional, presentamos a la autoridad competente (MINAGRI), Planes y Declaraciones Anuales de Manejo de Residuos.
- Contamos con un Programa Anual de Monitoreo Ambiental que indica la frecuencia de monitoreos ambientales a realizar por cada unidad operativa. Algunos se

realizan como parte de las disposiciones del instrumento ambiental con la que cuentan las unidades operativas y otros de manera voluntaria como parte de la vigilancia continua de nuestros vertimientos y emisiones.

- Difundimos nuestra gestión ambiental a nuestros colaboradores, visitantes y contratistas, a través de capacitaciones acorde a nuestro Plan Anual de Capacitaciones.
- Desde el año 2002 poseemos la certificación ISO 14001, iniciando la implementación en la Planta de Beneficio de Aves de Chincha y Planta Procesadora de Productos Cárnicos de Chorrillos, continuando con la ampliación a otras unidades como la Granja de Abuelos de Carne de Huarmey y la Planta de Beneficio de Aves de Huaral. Hoy contamos con nueve 9 unidades certificadas y actualmente, nos encontramos ampliando el alcance de nuestro sistema de gestión ambiental en más unidades operativas.
- Continuamente invertimos en prevención de la contaminación, en el tratamiento de residuos, emisiones, instrumentos ambientales, monitoreos preventivos, auditorías ambientales y certificaciones voluntarias.
- En las granjas de cerdos, hemos implementado tecnologías amigables con el ambiente como la aplicación de microorganismos eficaces para el tratamiento de efluentes y dos biodigestores en la granja multiplicadora de abuelas de Huaral (PCH-01) usando el biogás generado por la descomposición de la materia orgánica para producir electricidad para la granja.
- Clasificamos los tipos de residuos sólidos acorde a la norma técnica peruana NTP 900.058:2005. El servicio de recolección, transporte, disposición final y comercialización es realizado por una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS-RS) y/o una empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS) debidamente registrada en DIGESA, como lo exige la normativa nacional vigente. Además, realizamos constantes capacitaciones sobre el manejo adecuado de residuos sólidos a todo nuestro personal.
- Contamos con dos modernas plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que nos permite cumplir con los estándares de calidad ambiental para aguas, esto nos permite reusarlas para el riego de las áreas verdes y procesos de soporte como limpieza de pisos y camiones. Adicionalmente, nos encontramos implementando biodigestores para el tratamiento de efluentes domésticos en aquellas unidades ubicadas en zonas rurales y que no cuentan con conexión al alcantarillado.
- La gestión del consumo de energía y combustibles, está enmarcada dentro de nuestra Política Ambiental, donde se menciona como acción primordial el "uso adecuado de los recursos". Extendemos estos compromisos a nuestros colaboradores a través de constantes capacitaciones sobre el manejo adecuado de los recursos, además de realizar el seguimiento y medición correspondiente. Para verificar el cumplimiento de nuestra política realizamos visitas periódicas entrevistando a nuestros colaboradores y contratistas para asegurarnos que conozcan y apliquen nuestra Política Ambiental.

Medición de resultados:

- Cada año se realizan verificaciones ambientales, una auditoría interna y dos externas a nuestro Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 certificado. En ellas evaluamos el cumplimiento de la legislación, los compromisos asumidos en nuestros instrumentos ambientales, procedimientos y controles internos a las emisiones, efluentes y residuos generados por nuestros procesos. Para ello, contamos con diversas herramientas, tales como:

    - **Verificaciones ambientales:** Son actividades que realiza el personal del área de Gestión Ambiental para verificar el control de los aspectos ambientales, entre ellos los efluentes.
    - **Auditorías internas:** Son realizadas por miembros de nuestro equipo de auditores, previo cumplimiento de ciertos requisitos. Dentro del itinerario de auditoría interna se considera la evaluación y seguimiento de los resultados de los monitoreos ambientales y la norma ISO 14001.
    - **Auditorías externas:** Se desarrolla de manera similar a las auditorías internas, con la excepción de que esta es hecha por auditores externos, ajenos a la Empresa, auditan el Sistema de Gestión Ambiental **ISO 14001**.
    - **Visitas coordinadas con autoridades competentes:** Tenemos las visitas del Ministerio de Agricultura y Riego, la Autoridad Nacional del Agua, Municipalidades y Gobiernos Regionales quienes también verifican in situ el cumplimiento de los compromisos asumidos en los instrumentos ambientales y los resultados obtenidos en los monitoreos ambientales, ya que los parámetros inmersos en el monitoreo ambiental (agua, aire, emisiones, ruido). están regulados.
    - **Visitas inopinadas de SEDAPAL** (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima): Recibimos constantemente visitas de agentes de Sedapal, quienes vigilan el cumplimiento de los VMA D.S. 021.2009.VIVIENDA en Lima Metropolitana.
    - **Muestreos ambientales internos**: A modo preventivo, el área de Gestión Ambiental realiza el muestreo de los efluentes en las unidades industriales con la finalidad de garantizar un estricto cumplimiento de la calidad de nuestros efluentes tratados.

- Nuestra Política Ambiental enfatiza la importancia del uso adecuado de los recursos, y considera el agua como un recurso esencial. Por ello, monitoreamos mensualmente el agua consumida y/o utilizada en los procesos e instalaciones de nuestras unidades, a través del formato de desempeño ambiental. Cómo alguna de las medidas adoptadas en algunos centros de operaciones para reducir el consumo de agua tenemos:

    - Mantenimiento preventivo de líneas de agua del proceso.
    - Capacitación del personal en el uso adecuado del agua.

- Reutilización del agua residual para el regadío de las áreas verdes, limpieza de pisos y vehículos de transporte. Cabe mencionar que no reciclamos dicha agua en nuestro proceso productivo para evitar así cualquier tipo de contaminación. Además, en algunas granjas y plantas, redirigimos el agua de los lavaderos de manos a la grifería de los urinarios. Con esta nueva técnica ahorramos en el año 4,000m3 aproximadamente.
- Despliegue de un programa de mantenimiento mensual preventivo de las maquinas lavadoras de agua y seguimiento constante con la finalidad de evitar desperdicios por fallas de maquinarias, así como mantenimiento de los grifos de agua y revisión e identificación de fugas de agua.
- Verificaciones ambientales para identificar las fugas de agua, tanto dentro como fuera de planta. Asimismo, se tiene al personal de mantenimiento para ejecutar las medidas correctivas. También se trabaja en la concientización del personal con respecto al uso adecuado y responsable del recurso agua.

- Sobre la emisión de Gases de Efecto Invernadero, contamos con un Programa de Monitoreo Ambiental que indica la frecuencia adecuada de monitoreos por año lectivo a realizar por unidad operativa. Algunos se realizan como parte de las disposiciones del instrumento ambiental con la que cuentan las plantas, y otros de manera voluntaria, para controlar las emisiones.
- En cuanto la calidad de aire, cumplimos con la política nacional, indicada en el D.S. N° 003-2008-MINAM prueban Estándares de Calidad Ambiental para Aire. Pero, para emisiones atmosféricas, el sector agrario (al cual respondemos en temas ambientales) no cuenta con una normativa. Por ello, tomamos como referencia las normativas extranjeras en función de la fuente de emisión o actividad. Adicionalmente, se ha realizado la migración a Gas Natural en tres plantas industriales: Planta de Alimentos Chancay, Planta de Beneficio Chincha y Planta de Procesados Cárnicos lo que nos permite garantizar emisiones más limpias en nuestros procesos.

5. Principios de anticorrupción

5.1. <u>Principio 10:</u> Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

<u>Política General:</u>

Contamos, desde el 2012, con un Código de Ética aprobado por el Directorio y difundido a todos nuestros colaboradores (empleados y operarios). Este Código está incluido en el programa de bienvenida para los nuevos colaboradores, abordando los valores y la línea ética con los que contamos. Todos nuestros colaboradores se adhieren recibiendo y firmando el documento.

El Código de Ética y los Valores de la empresa son emitidos y aprobados por el Directorio de la compañía. Ambos guían el comportamiento de todos los colaboradores frente a clientes, proveedores, empleados y usuarios, entre otros grupos de interés.

Además, contamos con un Comité de Auditoría, conformado por tres directores, que se reúnen mensualmente y que se encargan de asegurar un ambiente de control adecuado para garantizar la confianza en los reportes financieros, así como la eficiencia de los procesos que realiza la compañía. En la ejecución de cada auditoría establecida en el Plan Anual de Auditoría, se realiza la revisión de los procesos a través de una matriz de riesgos, en la que se considera el potencial riesgo de fraude de cada proceso.

Con la finalidad de mantener una buena segregación de funciones y evitar eventuales conflictos de interés, tenemos como política que todo colaborador complete y firme una Declaración Jurada que así lo avale. En el documento, el colaborador indica conocer las políticas y situaciones que se consideran como conflictos de interés y que, por ende, podrían incrementar el riesgo de actos de corrupción.

Dentro de las situaciones que podrían generar conflictos de intereses se consideran:

- Intereses particulares y vinculación de parientes.
- Obsequios y beneficios ofrecidos por terceros
- Actividades externas.
- Actividades políticas.

Así mismo, en nuestro Código de Ética —Sección, IV Actividades políticas— indicamos que San Fernando no apoya a ningún partido político. Sin embargo, respeta la decisión personal de sus colaboradores de participar en procesos políticos siempre y cuando se realicen fuera del trabajo, y cuya participación no merme ni perjudique la imagen de la empresa.

Todos nuestros colaboradores son informados de la existencia de la Línea Ética del Grupo San Fernando y son invitados a registrar todas las denuncias relacionadas a malos manejos o corrupción de parte de proveedores, clientes o colaboradores. La Línea Ética del Grupo San Fernando recibe todas las denuncias, tanto del personal interno como del externo.

El 100% de los miembros del Directorio y colaboradores están informados respecto a la Política de Control Interno, así como de la existencia de la Línea Ética, resguardándose así ante cualquier acto de corrupción. Asimismo, nuestra Política de Compras y cada uno de nuestros otros procedimientos nuevos o revisados durante el

año 2016, fueron previamente difundidos a través de capacitaciones antes de su publicación y entrada en vigencia.

Tenemos conformado un Comité de Ética que, en reuniones mensuales, revisa los casos recibidos a través de la Línea Ética y otros, recogidos directamente.

Línea Ética

La gestión de la ética dentro de un buen gobierno corporativo significa el aseguramiento y protección del patrimonio y reputación de la empresa, la de sus colaboradores y la institucionalización de los principios y valores que forjan su identidad. Para que su gestión sea sostenible, requiere de la creación de canales de comunicación ascendentes que le permita canalizar las irregularidades, acciones antiéticas o ilegales, con el propósito de categorizarlas, investigarlas, prevenirlas y/o corregirlas a tiempo.

Hemos puesto a disposición de todos nuestros colaboradores la Línea Ética del Grupo Ikeda, canal operado íntegramente por su socio estratégico en la gestión de la ética, Ernst & Young, una compañía profesional independiente que asegura la confidencialidad y anonimato de nuestros colaboradores, evitando así represalias de cualquier tipo.

La Línea Ética del Grupo Ikeda ofrece seis medios distintos de comunicación. Desde una llamada telefónica hasta entrevistas personales, acomodándose así a la realidad y manejo de medios del colaborador, tanto empleado como operario.

Implementación:

- Durante el año difundimos internamente el correcto uso de nuestro Código de Ética.
- Se incorporó el Código de Ética, como documento principal, en la inducción al personal nuevo que ingresa a la empresa.
- Difundimos internamente la Línea Ética del Grupo Ikeda, y los diversos medios donde pueden realizar sus denuncias (central teléfonica, dirección postal, buzón de correo electrónico, entrevista personal, pagina web – www.lineaeticagrupoikeda.com-, buzón de voz o fax).

Medición de resultados:

- El Comité de Ética en reuniones mensuales revisa los casos reportados a través de la línea ética y otros, recogidos directamente.
- Durante este año, no se han identificado en la empresa riesgos relacionados con la corrupción.
- A través de la inducción y capaciones el 100% de colaboradores fueron informados sobre el Código de Ética de la compañía y la Línea Ética.